

Y a los obligados de las carnes = ni abuben
en los algi berniz a los que estan en el bado
para los despachos de los labradores = Laoria
so de su arbitrio para lo que a los oficios
de conedores de la ley magoneri que estan
tiene comprados a su magister = Las de su
cogi el diego señor sancho Alabi Na de ma
quid a su se cargo de la ciudad de esta ciudad
para que se gagan las diligencias que se
diego negocios como con bungi para copiar
mandaron a su mayor domo de esta ciudad
de cincuenta años para que el diego se
vior sancho los en bica de diego ni
declaran para los derechos de los de los
negocios asi mismo mandaron a su diego
mayor domo de cincuenta años
para que tomasse en su cargo que
esta ciudad es de su forma de la labi Na de
Madrid otros negocios de los de los diego
cincuenta años para que de los
ta para que ve los diegos papeles
otros mandaron a su diego mayor do
mo de esta ciudad pagelos de los de los
tas que se vieren en su en gaza de las
y por mai ones todos ellos de los pro
pios y rentas que estan a su cargo que
coner si fi cacion del diego comisario
y de su auto de las pasaron en quenta

Y nos si se ordenaron mandaron al
diego mayor domo de esta ciudad de los más
de los propios y rentas que estan a su
cargo de su cargo a los señores que se
gieren y pongan par de las pasaron regidores
cincuenta años para que se pagara
labi Na de Madrid las carnes de su cargo

